




Código		SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Versión No.	1	

SMC 002- 2024

ANEXO 3
AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

La Entidad no limita el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas, por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

Para constancia se firma el día veinticuatro (24) del mes de febrero de 2024


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Representante Legal Asosupro